

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 2.964/2022

Justificada la urgencia en cada uno de los expedientes que a continuación se reseñaran y resueltos los mismos por la Alcaldía, avocando puntualmente para cada caso las competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local (Decreto número 1959/19, de fecha 27-06-19 (BOP 11-07-19), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Delegación de Urbanismo hace pública, mediante el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón de Edictos de las Casas Consistoriales, la reseña de dichos procedimientos.

-Nº EXP. GEX 17353/2021 sobre LEGALIZACIÓN OBRAS Y LICENCIA PARCIAL DE PRIMERA OCUPACIÓN Y/O UTILIZACIÓN, promovido por don Rafael Mármol Alba, en Avenida San Carlos de Chile, 125.

-Nº. EXP. GEX 13118/21 sobre LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN NAVE APEROS Y AFO PISCINA, promovido por don Francisco Manuel Cano Torres, en Paraje "Hoya Remigio".

-Nº. EXP. GEX 12036/22, sobre LEGALIZACIÓN INMUEBLE Y PRIMERA OCUPACIÓN, en Polígono 41, parcela 285, promovido por doña Mercedes Margarita Peman Domec.

-Nº. EXP. GEX 1691/22, sobre PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR. DEMOLICIÓN. Calle Juan el Latino número 56. Baena, promovido por don Manuel Muñoz de las Morenas.

-Nº. EXP. GEX 10415/2022, sobre VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA en calle Málaga número 8, promovida por don Fernando López Moreno.

-Nº. EXP. GEX 10415/22, sobre LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN promovido por don Fernando López Moreno, en calle Málaga.

-Nº. EXP. GEX 8428/22, sobre LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN promovida por don Miguel A. Fernández Pineda en vivienda unifamiliar calle Avenida Padre Villoslada, 60.

Baena, 29 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por el Delegado Municipal de Urbanismo (PD. Decreto Alcaldía 13-07-21), Ramón Martín Solano.